

ACTA N° \_\_\_\_\_

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2017, siendo las 12:30 horas, comparecen en la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por ante el Sr. INTERVENTOR Gonzalo Rodrigo MÓRTOLA y el Sr. Mariano Saul, el Sr. Lucas F. Aparicio, Unidad Relaciones Laborales Ministerio de Transporte, el Sr. Roberto Eduardo CORIA, en representación del SINDICATO DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRÚAS MÓVILES, el Sr. Juan Pedro CORVALÁN, en representación del SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS, el Sr. José GIANCASPRO, en representación del SINDICATO CAPATACES ESTIBADORES PORTUARIOS, el Sr. Victor Raúl HUERTA, en representación del ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, y el Sr. Raúl Alberto LIZARRAGA, en representación del SINDICATO DE ENCARGADOS Y APUNTADORES MARÍTIMOS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, todos ellos denominados en adelante como la "PARTE SINDICAL", con el objeto de tratar los siguientes puntos:-----

1) La PARTE SINDICAL, ante el conocimiento de que la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO se encuentra abocada a la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la Concesión de las Terminales del Puerto Buenos Aires para el año 2019, solicita que se tomen las medidas necesarias para garantizarle a todos sus representados la continuidad de su fuente laboral.

Atento al llamado de la próxima Licitación Pública-----

2) Los PARTE SINDICAL solicita y el Estado Nacional se compromete a garantizar, en todo tipo de contratación o de readecuación contractual, referida en el punto 1, la continuidad de todos los trabajadores y sus respectivas condiciones laborales de los trabajadores en el sector, manteniéndose las actuales condiciones de goce de tales derechos. Asimismo, se garantizara la participación del sector trabajador en los proyectos de instrumentos que alcancen al puerto en General.-----

3) La PARTE SINDICAL se compromete a procurar mantener la paz social y la prestación productiva por parte de sus representados, y frente al planteo de la INTERVENCIÓN en lo referido al cumplimiento de tareas en general, las partes se

**PUERTO  
BUENOS AIRES**

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

comprometen a desarrollar acciones conjuntas que apunten a mejorar dicha realidad logrando un mayor desarrollo de la operatividad del Puerto Buenos Aires-----

No siendo para más, se cierra el acto a las \_\_\_\_\_ horas y se procede a la firma de la presente por todas las partes, la que se extiende por sextuplicado.-----

*Concepción Joven*  
*[Signature]*  
**H. WZARRA**

*[Signature]*  
**Roberto E. C...**  
*[Signature]*

*[Signature]*  
**GONZALO O. MORTOLA**  
INTERVENTOR  
Administración General de Puertos S.E.  
PUERTO BUENOS AIRES  
GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

*[Signature]*  
**David Martin**  
*[Signature]*  
**cuah cuah**

*[Signature]*  
**Dr. MARIANO A. SAÚL**  
JEFE GABINETE DE ASESORES  
INTERVENCIÓN  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.

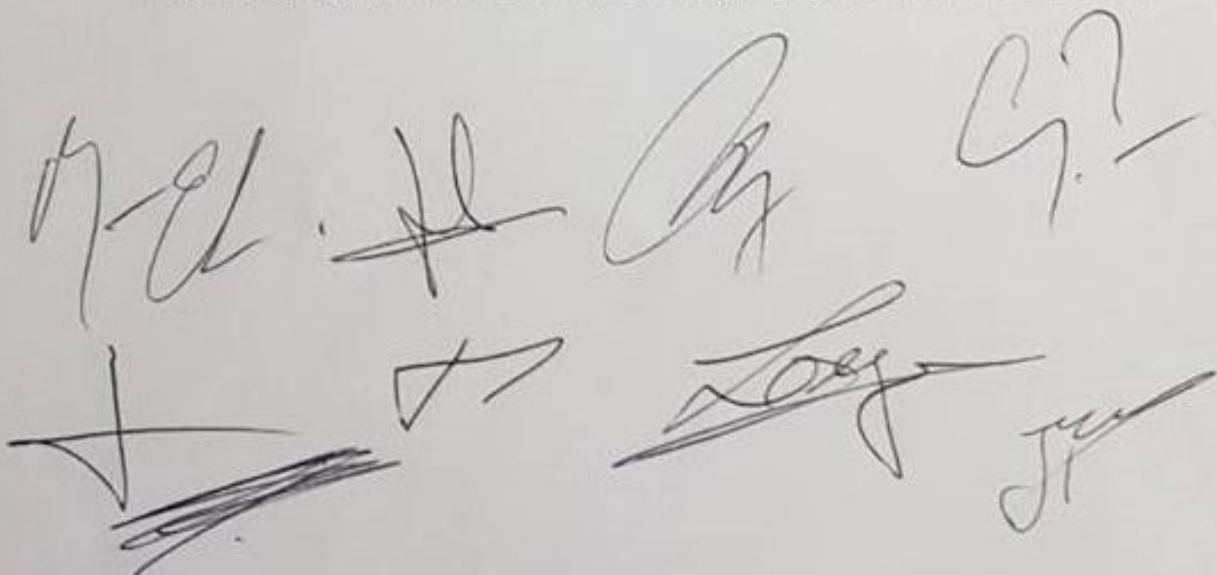
## ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 16:50 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúnen en sede de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, el señor Interventor D. Gonzalo O. MÓRTOLA, el Sr. Gerente General Dr. D. Alejandro OK, el Sr. Jefe de Gabinete de Asesores Lic. D. Mariano SAUL, el Sr. Coordinador General Legal y Técnico Dr. D. Matías PERI BRUSA, el Sr. Gerente de Logística D. Francisco COPPINI y el Sr. Sugerente de la Asesoría Jurídica Dr. D. Cristian Rigueiro en representación de la AGPSE; y en representación de los gremios de la comunidad portuarias los Sres: D. Osvaldo GIANCASPRO y D. José GIANCASPRO (Capataces), Roberto Eduardo CORIA (Guincheros), Victor Raúl HUERTA (AAEMM), Raúl Alberto LIZARRAGA (SEAMRA), Dr. D. Leonardo SALOM y Dr. D. Gabriel PRECI (APDFA), D. Miguel MEDINA D. Sebastián CASTRO y D. Abel FRIAS (Serenos de Buques):

En ese marco, el señor Interventor, inicia la reunión dando la bienvenida a los representantes de los gremios de la "Comunidad Portuaria". El objetivo de esta Reunión es dar respuesta a las inquietudes formuladas por la FeMPINRA mediante Nota de fecha 24 de noviembre del corriente, con relación al futuro Pliego de la Licitación de las Terminales Portuarias, en lo referente al mantenimiento de las fuentes de trabajo, la transición entre el diseño actual y el proyecto definitivo del Puerto de BUENOS AIRES, entre otros tópicos que obran en Anexo I. -----

Luego de un intercambio de ideas, consultas y aclaraciones sobre el tema en trato y no siendo para más, se levanta la reunión siendo las 18:30 horas, quedando las partes por definir nueva fecha de reunión, firmando los asistentes ante mí, en el lugar y fecha indicados al inicio.-----

En este estado y no siendo para más, se levanta la reunión siendo las 18:00 horas, firmando los asistentes ante mí, en el lugar y fecha indicados al inicio.-----

The image shows eight handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains four signatures. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the individuals mentioned in the text above.

## ANEXO I

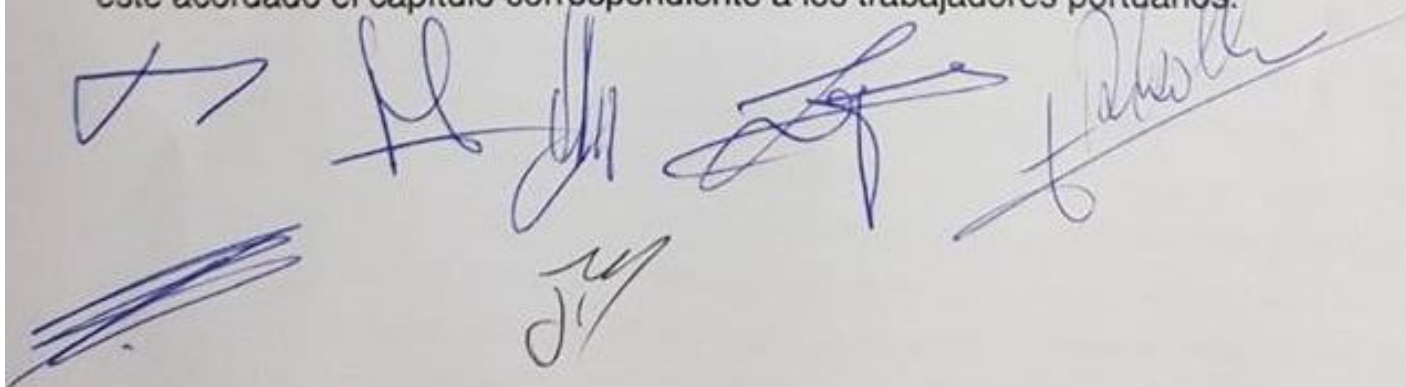
Las entidades gremiales presentes en la Reunión de la que da cuenta el Acta precedente plantearon avanzar en las tratativas tendientes a concretar la materialización en el Pliego de los compromisos asumidos con la Autoridad Nacional en el Acta celebrada el 25 de abril de 2017, que forma de la presente, es decir el mantenimiento de las fuentes de trabajo cualquiera fuera la modalidades contractuales de los trabajadores.

La AGPSE por su parte se comprometió a realizar una nueva reunión en aproximadamente en DIEZ (10) días, con la presencia de representantes del Ministerio de Trabajo y Transporte.

Asimismo, la AGPSE se compromete a activar los mecanismos pertinentes para el hipotético caso que la licitación quedase desierta

Finalmente, la AGPSE manifestó que el proyecto y rediseño del futuro PUERTO BUENOS AIRES, no importaría por sí misma la merma de fuentes de trabajo.

LA AGPSE asume el compromiso de no aprobar el pliego licitatorio hasta tanto no esté acordado el capítulo correspondiente a los trabajadores portuarios.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are four distinct signatures in a horizontal line, and a fifth signature below the second one. On the far left, there are several horizontal blue lines, possibly representing a stamp or a signature that is mostly obscured.